



Nº 2065 / P-2020

LAS CONDES, 06 AGO 2020

- EL Contrato a Honorario de fecha 11 de diciembre de 2019, celebrado con doña Camila Amanda Garzón Laclabere, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N° 543 P-2019 de fecha 16 de enero de 2020.
- La necesidad de corregir el número del año del Decreto antes mencionado.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2175 del 30 marzo de 2020.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.

### DECRETO

1.- **MODIFICASE**, el Decreto N° 543 P-2019 de fecha 16 de enero de 2020, que ratifica el Contrato a Honorario, celebrado con doña **CAMILA AMANDA GARZÓN LACLABERE**, RUT N° [REDACTED] en el sentido de corregir el número del año, de acuerdo al siguiente detalle:

DONDE DICE: P-2019

DEBE DECIR : P-2020

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el contrato a Honorarios de fecha 11 de diciembre de 2019.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

**Distribución:**

- Dirección de Control
- Depto. de Finanzas
- Dirección Seguridad Pública
- Depto. Gestión Interna-Dirección Seguridad Pública
- Of. De Partes
- Interesado
- Archivo

